



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 18 NOV 2021

2021/05/001/26

VISTO: la gestión promovida por la sucursal en la República Oriental del Uruguay del Banco de la Nación Argentina, por la que solicita la aprobación para proceder al aumento de capital;

RESULTANDO: I) que por Acta del Directorio de fecha 3 de diciembre de 2020, la casa matriz del Banco de la Nación Argentina, resolvió aumentar el capital de su sucursal en Montevideo, República Oriental del Uruguay, por un valor equivalente a U\$S 5:000.000,00 (dólares estadounidenses cinco millones), lo que en definitiva quedó fijado en la suma de \$ 1.085:619.148,96 (pesos uruguayos mil ochenta cinco millones seiscientos diecinueve mil ciento cuarenta y ocho con 96/100);

II) que efectuados los controles de estilo, la solicitud de aumento de capital social ha cumplido con los requisitos legales vigentes en la materia;

CONSIDERANDO: I) que el Banco Central del Uruguay, y la Auditoría Interna de la Nación emitieron informes favorables a lo peticionado;

II) que en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 16.060, de 4 de setiembre de 1989, y la normativa específica en materia de intermediación financiera Decreto Ley N° 15.322, de 17 de setiembre de 1982, y demás disposiciones modificativas y concordantes, corresponde acceder a lo solicitado;

ATENCIÓN: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Auditoría Interna de la Nación y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas;

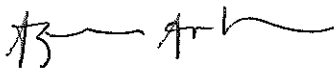
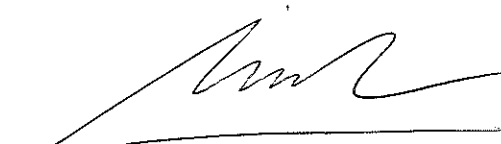
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Apruébase el aumento del capital, de la sucursal en la República Oriental del Uruguay del Banco de la Nación Argentina, a la suma de \$ 1.085:619.148,96 (pesos uruguayos mil ochenta y cinco millones seiscientos diecinueve mil ciento cuarenta y ocho con 96/100).

AB/A-MR

2º) Comuníquese al Banco Central del Uruguay y a la Auditoría Interna de la Nación. Notifíquese, expídase testimonio, devuélvase la documentación que corresponda y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, connected strokes.A handwritten signature in black ink, featuring a prominent diagonal stroke followed by a series of loops and a long horizontal tail.

LACALLE POU LUIS